

Junta de
Castilla y LeónDelegación Territorial de Segovia
Servicio Territorial de Movilidad y
Transformación DigitalMERCEDES GONZÁLEZ-CALERO NAVACERRADA
Pº EZEQUIEL GONZÁLEZ, 24 - 2º I
40002 SEGOVIA
SEGOVIARESOLUCIÓN ESTIMATORIA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE Y DE
ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS

Nº expediente:	Fecha de entrada:	Tipo de expediente:	Nº Autorización/Matricula
4004/0000000639/2024	16/05/2024	ALTA COPIAS DE MERCANCIAS	12967567/0498-FSL
Datos del titular:			
Cif/Nif:	Nombre:		
B05200035	VIALES PADASILMA DE CASTILLA SL		
Datos del representante:			
Cif/Nif:	Nombre:		
03447935M	MERCEDES GONZÁLEZ-CALERO NAVACERRADA		
Datos del capacitado:			
Cif/Nif:	Nombre:		

Vista la solicitud cuyos datos figuran en el encabezamiento de este escrito, y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- De acuerdo con lo solicitado por la empresa arriba referenciada y aportada por el interesado la documentación requerida al efecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Es competente para resolver el Jefe del Servicio Territorial de Movilidad y transformación Digital, según el artículo Primero de la Resolución de 25 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Segovia, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Fomento, dictada en virtud de la Disposición Adicional Primera del Decreto 30/2021 de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los titulares de sus Órganos Directivos Centrales y en los de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 26.4 del mismo.

2.- Se acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa de aplicación.

Consecuencia de lo anterior esta Sección de Concesiones, Autorizaciones y Arbitraje de Transportes PROPONE: ESTIMAR la solicitud de. **ALTA COPIAS DE MERCANCIAS**

**EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONCESIONES,
AUTORIZACIONES Y ARBITRAJE DE TRANSPORTES**
P.A. La Jefa de Negociado de la Sección de Concesiones,
Autorizaciones y Arbitraje de Transportes
Firmado electrónicamente
Fdo.: Mª HENAR HERRANZ ISABEL

VISTA la anterior propuesta, **RESUELVO**: ESTIMAR la solicitud y comunicar que contra esta resolución cabe Recurso de Alzada ante la Sra. Directora General de Transportes y Logística, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE
MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,**
Firmado electrónicamente
Fdo.: NATALIA FLOREZ LORANCA

Plaza Platero Oquendo, nº.3 - 40071 SEGOVIA - Tfno. 921417102 - Fax. 921417127

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PXFDK4RQ6TACSFANQK1WSP

Fecha Firma: 03/06/2024 14:15:11 04/06/2024 09:23:02 Fecha copia: 04/06/2024 12:06:49

Firmado: MARIA HENAR HERRANZ ISABEL, NATALIA FLOREZ LORANCA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PXFDK4RQ6TACSFANQK1WSP> para visualizar el documento